



Río Cuarto, 01 de abril de 2026.

VISTO lo solicitado por el Departamento de Geografía (5-57), de esta Facultad de Ciencias Humanas, en relación a la Reducción Transitoria en el régimen de dedicación Semiexclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto, que reviste el Profesor Pablo Santiago PIZZI (D.N.I. N° 23.436.864), en el mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se fundamenta en que el Profesor PIZZI se encuentra designado como Secretario Académico de la U.N.R.C., ello mediante Resolución Rectoral N° 377/2023.

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 019/2026, ingresada a esta Unidad Académica en fecha 25 de marzo de 2026, se designa al Prof. Pablo PIZZI (D.N.I. N° 23.436.864) en el cargo efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, ello a partir del 10 de marzo de 2026.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al análisis realizado por Programación Financiera y Presupuestaria de la U.N.R.C. y la Secretaría Técnica de esta Facultad, proveniente de puntos propios, otorgada en fecha 01 de abril de 2026.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, al **Profesor Pablo Santiago PIZZI** (D.N.I. N° 23.436.864), en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada, y a partir del **10 de marzo de 2026 y hasta el 01 de marzo de 2027, o hasta la reincorporación del docente a su cargo efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, lo que fuere anterior.**



ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, al Profesor Pablo Santiago PIZZI (D.N.I. N° 23.436.864), en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **10 de marzo de 2026 y hasta el 1 de marzo de 2027, o mientras dure la designación interina consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.**

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de Semiexclusiva que posee el mencionado docente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 125/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 01 de abril de 2026 a las 17:28:25

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-125_26 Desig Interina x reduccion de dedicacion PAD Simple PIZZI Geografia [cefaf0]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas